

REF: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOHN EDINSON HERRERA RAMIREZ
DEMANDADO: CARLOS ARTURO PULGARIN CHIMNACA
RADICACIÓN: 76001-4003-005-2009-01430-00
EXPEDIENTE ARCHIVADO - JULIO 2012

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente expediente desarchivado a solicitud de parte. Sírvase proveer.

Cali, 7 de marzo de 2022.

La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Auto de trámite No.326

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de Dos Mil Veintidós (2.021)

A través de memorial presentado por el demandado CARLOS ARTURO PULGARIN CHIMACHANA, donde solicita la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en este proceso.

En lo pertinente y encontrado acreditado el despacho el interés que le asiste al memorialista para reclamar tramitar los oficios, se dispondrá su reproducción por secretaria.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Por SECRETARÍA procédase a la reproducción de los oficios de desembargo y procédase a su diligenciamiento comunicando dicha actuación al solicitante.

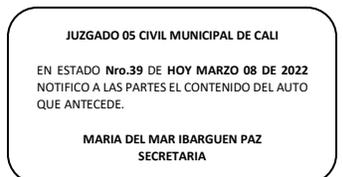
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0229bd6a5e68e9a09a2fb2e290764efb6ed866546447698f753e9477c161e292**
Documento generado en 07/03/2022 11:17:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>